

N. BIRCHMEIER

Firma pide revocación de los permisos de Dreams, Enjoy y Marina del Sol:

Grupo Meier acusa que supuesta colusión de casinos competidores afectó sus fuentes de financiamiento

Por su parte, la operadora Dreams solicita que se rechace la petición, dado que “no existe un interés actual ni real del Grupo Meier en el resultado de este proceso”.



Corporación Meier operará el permiso que posee en la comuna de Talca hasta que comience a funcionar el nuevo recinto de juego adjudicado por Dreams en 2023.

cias por colusión en la industria de casinos chilena.

“La incertidumbre generada en la industria a partir de la colusión en los Procesos Licitatorios 2020 y 2021 y la mala reputación que adquirió la industria como consecuencia de dicho ilícito han implicado que mis representadas y su controladora hayan enfrentado significativas limitaciones para acceder a fuentes de financiamiento para

desarrollar nuevos proyectos en casinos de juego”, dijo.

Agregó que esta situación restringiría sus posibilidades de competir en el mercado, “lo que se mantendrá invariable hasta que exista sentencia definitiva firme en este procedimiento”.

En su solicitud para formar parte del caso como tercero coadyuvante, Corporación Meier detalló que en la licitación de 2023 —posterior a los procesos

en que habrían sido afectados por una presunta colusión— “la controladora de mis representadas evaluó no solo participar como renovante en Talca, sino que también hacerlo como desafiante en Antofagasta”. Sin embargo, a la hora de “buscar financiamiento para el desarrollo del proyecto, se encontró con que, a partir del conocimiento público de la colusión detallada en el requerimiento, no existían

inversionistas, ni socios interesados en participar en proyectos de casinos de juego (...). La respuesta a los distintos intentos por encontrar financiamiento fue prácticamente unánime: no existía interés en participar en proyectos de este tipo hasta que finalizara la investigación de la FNE”. Finalmente, la firma no participó en la puja por Antofagasta, la que fue adjudicada a Enjoy.

En tanto, el grupo Meier aseguró que el tribunal debe acoger la petición realizada por la FNE de dictar una sanción condenatoria y decretar el término a los permisos obtenidos por Enjoy, Dreams y Marina del Sol durante las licitaciones de 2020 y 2021. Asimismo, indicó que participará en los eventuales nuevos procesos licitatorios para “reestablecer las condiciones de competencia”.

Interés real

Dreams insistió ante el TDLC que se debe rechazar la petición de Corporación Meier para formar parte como tercero coadyuvante.

En un escrito ingresado el 1 de marzo, Dreams indicó que “no existe un interés actual ni real del Grupo Meier en el resultado de este proceso, lo que impide su participación como tercero coadyuvante”. “El solicitante basa su petición en hechos distintos a aquellos que motivaron el requerimiento de la FNE, refiriéndose a concursos y licitaciones posteriores a los investigados en este procedimiento”.

El grupo peruano Corporación Meier se lanzó a la carga en contra de Enjoy, Dreams y Marina del Sol, insistiendo al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) ser considerado como “tercero coadyuvante” de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) en el requerimiento que apunta a un posible caso de colusión en la industria.

La firma —que operará a través de Gran Casino de Talca S.A. el permiso que posee en la comuna, hasta que comience a funcionar el nuevo recinto adjudicado por Dreams— respondió a la oposición planteada por sus competidores en el mercado local. Ellos señalaron que el operador que posee su matriz en Perú no tiene un interés real ni un “derecho comprometido” en el juicio.

Mediante una presentación ante el TDLC, el Grupo Meier, representado por el abogado Nader Mufdi, señaló que el presunto acuerdo de colusión en la industria afectó los intereses de sus filiales Casino del Mar y Casino del Maule en las licitaciones de 2020 y 2021, período donde habría ocurrido el acuerdo de colusión, según denunció la FNE. Estas sociedades participaron en el proceso para obtener las licencias en San Antonio y Talca.

“En su afán de restar mérito al interés actual de mis representadas, Dreams, Enjoy y Marina del Sol tergiversan tanto el entendimiento del interés actual para efectos de la participación de terceros coadyuvantes en los procedimientos contenciosos en esta sede, como el tenor de los intereses planteados por Casino del Mar, Casino del Maule y Gran Casino de Talca”, indicó.

“Mala reputación”

En esta línea, Corporación Meier afirmó que los argumentos de Dreams, Enjoy y Marina del Sol no consideran los impactos a los que se han enfrentado desde que estallaron las denun-